



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 DIC. 2003

RES. H-Nº 1662 - 03 Expte. Nº 4.952/03

VISTO:

El pedido de ayuda económica presentado por la alumna Mariela E. DIAZ de la carrera de Filosofía, para posibilitar el cursado de la última materia que le queda para graduarse; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante en su carácter de alumna adscripta de la cátedra "Historia de la Filosofía Antigua" ha realizado un valioso trabajo dando apoyo a los alumnos que cursan la asignatura;

Que ante la difícil situación económica planteada por la estudiante, y avalada por la Prof. Roxana Ortín, la Coordinación de la Escuela de Filosofía propone hacer lugar al pedido;

Que en base a ello, La Comisión de Hacienda aconseja otorgar una ayuda por la suma de \$ 200,00 (pesos doscientos);

PORELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

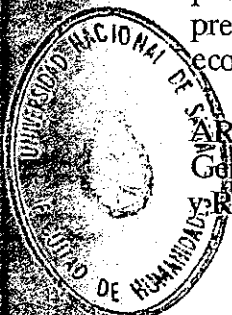
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR ayuda económica a la alumna Mariela E. DIAZ de la carrera de Filosofía por la suma total de \$ 200,00 (pesos doscientos) para solventar gastos que le permitan terminar sus estudios.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Roxana ORTIN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2003 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica para alumnos de la Escuela de Filosofía.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Filosofía, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.



[Firma manuscrita]
Prof. Roxana Ortín
SECRETARÍA

[Firma manuscrita]
Lic. E. CATALINA BUENABONICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.